



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

21009

Aprobación provisional expedientes modificación de créditos por transferencia y por crédito extraordinario, previo Reconocimiento Extrajudicial de Créditos

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de fecha 19.11.2014 ha aprobado provisionalmente Expedientes de Modificaciones al Presupuesto de 2014, por transferencia y por crédito extraordinario financiado con Remanente de Tesorería, este, previo Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOIB, se abre un plazo de reclamaciones de quince días hábiles para que los interesados legitimados, según lo que dispone el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, puedan presentar reclamaciones. La modificación quedará definitivamente aprobada en caso de que no se presenten reclamaciones dentro del plazo mencionado en el párrafo anterior, de acuerdo con lo establecido en el art. 169.5 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo.

Sencelles, 21 de noviembre de 2014.

El Alcalde-Presidente,
BARTOMEU MORRO OLIVER

